



## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-4203] [8L/5300-4204] [8L/5300-4205] [8L/5300-4206] [8L/5300-4207] [8L/5300-4208] [8L/5300-4209] [8L/5300-4210] [8L/5300-4211] [8L/5300-4212] [8L/5300-4213] [8L/5300-4214] [8L/5300-4215] [8L/5300-4216] [8L/5300-4217] [8L/5300-4218] [8L/5300-4219] [8L/5300-4220] [8L/5300-4221] [8L/5300-4222] [8L/5300-4223] [8L/5300-4224] [8L/5300-4225] [8L/5300-4226] [8L/5300-4227] [8L/5300-4228] [8L/5300-4229] [8L/5300-4230] [8L/5300-4231]

#### Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

#### [8L/5300-4221]

NÚMERO DE ANÁLISIS DE LAS EVISCERACIONES DE FAUNA SALVAJE REALIZADAS POR LOS VETERINARIOS DEL GOBIERNO DURANTE 2012 EN LA COMARCA DE LIÉBANA, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.<sup>a</sup> Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Número de análisis de las evisceraciones de fauna salvaje realizadas por los veterinarios del Gobierno de Cantabria durante 2012 en la Comarca de Liébana.

En Santander, a 10 de febrero de 2015

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sainz-Maza. Diputada G.P. Socialista."